

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. Presupuesto Proyecto Melilla, S.A., más remanente y las nuevas partidas habilitadas para el Programa Operativo 2014-2020.

MODIFICACIÓN: Cambia la cofinanciación o aportación por otros entes, que se eliminaría el % de financiación para que sea genérico, ya que este porcentaje de cofinanciación puede variar, así como los costes previsibles, que en las anualidades posteriores, vendrá determinado por la dotación la partida presupuestaria correspondiente.

3. PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Nuevo régimen de subvenciones. Aumento de la formación de jóvenes, preparándolos para la obtención de Certificados de Profesionalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Acciones formativas.

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.

CENTRO GESTOR: Proyecto Melilla, S.A. Departamento de Formación.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Serán beneficiarios de estas ayudas las entidades e instituciones especializadas en el ámbito de la formación con capacidad para realizar las acciones comprendidas en el objetivo de estas ayudas.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER:

- **Acciones directas de formación dirigidas a alumnos carentes de una formación o capacitación, para que se formen en un oficio, obteniendo un Certificado de Profesionalidad.**
- **Obtención de diferentes certificados de profesionalidad.**

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: Anual.

COSTES PREVISIBLES PARA EL EJERCICIO 2015: Los previstos en la partida presupuestaria.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto Proyecto Melilla, S.A., las nuevas partidas habilitadas para el Programa Operativo 2014-2020 y Programa Operativo de Empleo Juvenil.

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: Puede estar cofinanciado por el FSE.

PLAN DE ACCIÓN: se prevé los siguientes:

- Convocatoria anual de subvenciones.
- Forma de concesión: concurrencia competitiva.
- Subvención concedida por la Ciudad Autónoma y programada y gestionada por Proyecto Melilla, S.A.
- Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones. Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto